

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DE ENCARGADO/A MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN URBANA.

NOMBRAMIENTO.

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 3 de septiembre de 2025, ha adoptado la siguiente resolución:

Por Resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida, mediante oposición, de 2 plazas de encargado/a mantenimiento conservación urbana, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 257 de 19 de diciembre de 2024.

Por resolución del director de Recursos Humanos de fecha 20 de marzo de 2025 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra número 67 de fecha 3 de abril de 2025.

Finalizado el proceso y remitidas las actas por el tribunal calificador, junto con la relación de personas aspirantes que han superado la prueba a que se refiere la base 7 de la convocatoria, procede el nombramiento a favor de las personas aprobadas que han obtenido mayor puntuación.

Por todo lo anterior, HE RESUELTO:

1. Nombrar a Gilberto Aguas Orta, para el desempeño del puesto de trabajo de Encargado de Mantenimiento de Conservación Urbana al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (plaza núm. 1-307200-9), que deberá tomar posesión del puesto de trabajo dentro de los diez días naturales siguientes al de la notificación del nombramiento.
2. Nombrar a José Daniel Gorriz de Miguel, para el desempeño del puesto de trabajo de Encargado de Mantenimiento de Conservación Urbana al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (plaza núm. 1-307200-10), que deberá tomar posesión del puesto de trabajo dentro de los diez días naturales siguientes al de la notificación del nombramiento.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 3 de septiembre de 2025.- El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.